



AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

Plaza de España, nº 1 Molina de Aragón 19300 GUADALAJARA
TEL: 949 830 001 FAX: 949 832 192
www.molina-aragon.com registro@molina-aragon.com

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA – CONVOCATORIA 2015-2016

Programa: Plan de Empleo para parados de larga duración.

OFERTA DE EMPLEO:	
--------------------------	--

SOLICITANTE:	
Nombre y apellidos:	
Domicilio:	
NIF/NIE:	NACIONALIDAD:
Teléfono/s:	

EL ABAJO FIRMANTE:	
---------------------------	--

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

- Que no percibe prestación, subsidio o ayuda de protección frente al desempleo.
- Que no desempeña ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatible con la actividad a desarrollar o que requiera reconocimiento de compatibilidad.
- Que no ha sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública.
- Que no ha recaído sobre él resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir prestación económica y en su caso de ayuda por fomento del empleo durante el año 2015, e igualmente exclusión de derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2015.
- Que no ha recaído sobre él sanción accesoria de exclusión para participar en acciones formativas en materia de formación profesional para el empleo.
- Que no padece enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que cumple todos los requisitos establecidos para acceder a la presente convocatoria y la formalización de un contrato acogido a las ayudas por ella reguladas.
- Que reúne el resto de los requisitos generales de la convocatoria.
- Que los datos, información y documentación que se aportan son ciertos, aceptando la exclusión del proceso por incumplimiento de los requisitos recogidos en las bases y asumo las consecuencias que se puedan derivar de lo contrario.

EXPRESA COMPROMISO FIRME de prestar el trabajo efectivo, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

AUTORIZA a la Consejería de Economía Empresas y Empleo de la JCCM y al Ayuntamiento de Molina de Aragón a recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de de posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de Empleo y Economía.

Molina de Aragón adede 2016

Firmado: _____

Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Molina de Aragón (Guadalajara).-

DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:

La solicitud, irá acompañada de la siguiente documentación en **original y copia**:

- Original y copia del D.N.I. ó N.I.E. en vigor

- Original y copia de la tarjeta de demanda de empleo

- **Original y copia de carnet de conducir C y CAP**

- Certificado de inscripción y antigüedad como demandante de empleo (no necesario en el caso de autorización).

- Original y copia del Libro de Familia.

- Justificante de convivencia en su caso, aquellas personas que no estén empadronadas en Molina A.

- Certificado de inscripción como demandante de empleo de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que no reciban ingresos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal. No necesario en el caso de estudiantes.

- Certificado de ingresos, o carencia de ellos, del/a solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, mayores de 16 años, expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal, la empresa u organismo correspondiente. No necesario en el caso de estudiantes.

- Certificado de hipoteca de la entidad financiera o recibo de alquiler. - En caso de separación o divorcio, original y copia del convenio regulador - Si es el caso, documento acreditativo de la reclamación de alimentos.

- En su caso, tarjeta acreditativa del grado de discapacidad e informe médico que acredite la capacidad de apto para desempeñar las funciones de la categoría a la que se va a optar.

- Informe de vida laboral actualizada del solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, mayores de 16 años, que NO figuren inscritos/as como demandantes de empleo (se solicitará en el teléfono 901502050 o en la página web http://www.seg-social.es/internet_1/index.htm?c1=3). En el caso de estudiantes no es necesario darles de alta en el Seguridad Social sólo pedir el informe en el que aparecerá que no figura inscrito.

- Si la solicitante es víctima de violencia de género, acreditación según la base séptima de estas bases. a) la sentencia condenatoria, mientras que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación. b) resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima, mientras que estén vigentes. c) a través de la orden de protección acordada a favor de la víctima, mientras que esté vigente. d) el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección.

- Si es el caso, Resolución de Bienestar Social sobre condición de dependiente + certificado de convivencia.

- Si es el caso, Certificado de Bienestar Social que acredite la condición de cuidador/a de dependiente.